



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca, México; a 22 de marzo de 2017.
Oficio No. 229040100/096/2017.
Asunto: Respuesta 00041/SINF/IP/2017.

LICENCIADA
ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. SI-CI-274/2017 en el que requiere información referente a la solicitud 00041/SINF/IP/2017, respecto a:

"Solicitó a la Secretaría de Infraestructura la información referente al número de personas que habitan en el Estado de México y que fueron usuarias (beneficiarias) de los programas sociales y servicios públicos que operaron en el Estado de México durante el año 2016; información que requiero sea desagregada por municipio y por colonia de residencia. Además, solicito en caso de existir algún otro programa social o servicio público que esta Secretaría coordine o forme parte de su operación en el Estado de México y que incida en cualquiera de las áreas sociales (salud, trabajo, educación, vivienda, arte y cultura, equidad de género, discapacidad, comunicación, civismo, derechos humanos, ciencia y tecnología, etc.) me proporcione la misma información referente a número de personas usuarias desagregada por municipio y por colonia de residencia; asimismo solicito la información sobre los programas sociales y servicios públicos que no funcionan con padron de usuarios y que operas en la entidad referida. Adicionalmente, solicito la misma información referente al número de personas usuarias de programas sociales y servicios públicos que se tienen contemplados para su operación en municipios y colonias del Estado de México durante e/ 2017."(sic)

Por lo anterior, le informo que con fundamento en el numeral 229040100 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 5 de febrero del 2016, la información solicitada no se refiere a alguna de las facultades, competencias o funciones de la Subcontraloría de Interna de Comunicaciones. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Oficio del Estado de México y Municipio, publicada en la Gaceta de Gobierno el 4 de mayo de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR INTERNO DE
COMUNICACIONES

C.P. SERGIO A. ENRÍQUEZ ESCALONA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

23 MAR 2017

Mo. Epe Colm

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. **M. en D. José Gerardo León García.**- Contralor Interno de la Secretaría de Infraestructura.
SAEE'nym

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRALORÍA INTERNA
SUBCONTRALORÍA INTERNA DE COMUNICACIONES